



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000381-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a justicia en el modo de selección de los técnicos para la contratación por las diputaciones provinciales conforme a la resolución de 21 de febrero de 2013 y la Instrucción del ECYL 3/2013.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000381, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a justicia en el modo de selección de los técnicos para la contratación por las diputaciones provinciales conforme a la resolución de 21 de febrero de 2013 y la Instrucción del ECYL 3/2013.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de mayo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

El Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León autorizó el 27 de diciembre de 2012 al Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECyL) la concesión de subvenciones a las nueve diputaciones provinciales por valor de 1.890.000 euros para financiar los costes salariales de la contratación temporal de técnicos de dinamización económica, análisis de recursos disponibles y para la creación de empresas en el ámbito rural. La subvención será de 27.000 euros por cada contrato realizado que tendrá una duración de 12 meses.

La cuantía que recibirá cada diputación provincial está determinada por el número de técnicos que trabajarán en el análisis de los recursos económicos y en la creación de empresas. De esta forma, las diputaciones de Ávila, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria y



Zamora recibirá 189.000 euros cada una; la diputación de Burgos recibirá 216.000 euros y las diputaciones de León y Valladolid sendas cuantías de 270.000 euros.

En cumplimiento de esa autorización, mediante Resolución de 21 de febrero de 2013 del Presidente del ECyL se concedían esas subvenciones, y en su resuelto decimotercero se facultaba al gerente del ECyL a dar efectividad a dicha resolución, en base a lo cual se dictó la Instrucción del ECyL 3/13 relativa a la selección de los técnicos para su contratación por las diputaciones.

En este contexto, Sr. Consejero, ¿le parece justa dicha instrucción de selección de los técnicos para su contratación por las diputaciones?

Valladolid, 3 de mayo de 2013.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Ignacio Martín Benito